

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
Los demás	04.04 D-3	24.890
Requesón	04.04 E	100
Quesos de cabra que cumplan las condiciones establecidas por la nota 2	04.04 F	100
Los demás:		
Con un contenido de materia grasa inferior o igual al 40 por 100 en peso y con un contenido de agua en la materia no grasa:		
Inferior o igual al 47 por 100 en peso:		
— Parmigiano, Reggiano, Grana, Padano, Pecorino y Fiorelardo, incluso rallados o en polvo, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 19.226 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-a-1	100
— Los demás	04.04 G-1-a-2	20.477
Superior al 47 por 100 en peso e inferior o igual al 72 por 100 en peso:		
— Cheddar y Chester que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 16.807 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para el Cheddar destinado a fundir e igual o superior a 18.004 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás ...	04.04 G-1-b-1	100
— Provolone, Asiago, Caciocavallo y Ragusano que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 18.126 pesetas por 100 kilogramos de peso neto.	04.04 G-1-b-2	100
— Buterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Kernhem, Mimolette, St. Nectaire, St. Paulin, Tilsit, Havarti, Dambo, Samsøe, Fynbo Maribo, Elbo, Tybo, Esrom y Molbo que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 18.063 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para la CEE e igual o superior a 19.206 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás países.	04.04 G-1-b-3	100
— Camembert, Brie, Taleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Eveque, Neufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Harzerkäse, Queso de Bruselas, Straccino, Crescenza, Robiola, Livarot, Münster y Saint Marcellin que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2	04.04 G-1-b-4	1
— Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa superior al 62 por 100, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 18.659		

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-b-5	100
— Los demás	04.04 G-1-b-6	20.407
Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
— Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 18.659 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-c-1	100
— Superior a 500 gramos.	04.04 G-1-c-2	20.407
— Los demás	04.04 G-2	20.407

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 13 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de septiembre de 1979.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

21841 ORDEN de 3 de septiembre de 1979 relativa al impreso unificado de solicitud de matricula en las Universidades.

Ilustrísimos señores:

El proceso de elaboración de las directrices en el ámbito de la política universitaria y de la toma de decisiones en lo relativo a la distribución de recursos hacen preciso disponer de una adecuada información estadística sobre el alumnado universitario.

En tanto este Ministerio no disponga de servicios específicos, el tratamiento de la información sobre el alumnado universitario será realizado por el Centro de Proceso de Datos del antiguo Ministerio de Educación y Ciencia, que prestará servicio a los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación en los términos establecidos por la disposición adicional del Real Decreto 1000/1979, de 27 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 3 de mayo).

En su virtud, y previo informe favorable de la Junta Nacional de Universidades, este Ministerio tiene a bien disponer:

Primero.—Durante el curso académico 1979/1980 todas las Universidades utilizarán para la matriculación de sus alumnos el impreso oficial establecido por la Orden comunicada del Ministerio de Educación y Ciencia del 15 de julio de 1972, que se reproduce como anexo a la presente Orden.

Segundo.—El original del impreso se remitirá por las Secretarías de las Facultades y demás Centros universitarios al Centro de Proceso de Datos a efectos de procesamiento de los datos contenidos en la solicitud, en tanto que la copia se aplicará para tramitación de la matrícula.

Tercero.—Se autoriza a la Subsecretaría para dictar las normas de aplicación de esta Orden ministerial.


Dios guarde a VV. II.
Madrid, 3 de septiembre de 1979.

GONZALEZ SEARA

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general Técnico y Directores generales del Departamento.

SOLICITUD DE MATRICULA PARA EL CURSO 197 -7
(Impreso normalizado O. M. 15-7-72)

EJEMPLAR PARA EL C. C. P. D.
DEL M. E. C.


MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

UNIVERSIDAD..... (1)
 FACULTAD O ESC. TEC. SUP..... SECCION..... LOCALIDAD.....
 ESCUELA UNIVERSITARIA..... LOCALIDAD.....
 COLEGIO UNIVERSITARIO..... LOCALIDAD.....

(ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

CODIGO DE CENTRO	N.º DEL D. N. I.	PASAPORTE (sólo extranjeros)	N.º DE MATRICULA	N.º DE EXPEDIENTE
APELLIDOS		NOMBRE		
DIRECCION DURANTE EL CURSO: CALLE/PLAZA, NUMERO		LOCALIDAD	PROVINCIA	EDAD
TIPO DE RESIDENCIA				
Domicilio propio o paterno	D	Domicilio de otros familiares	T	Colegio Mayor Universitario
			M	Residencia Universitaria
			R	Hotel o Pensión
			H	Casa particular
			C	
				TELEFONO

MATRICULA

TIPO DE MATRICULA		CLASE DE MATRICULA	
OFICIAL	LIBRE	ORDINARIA	O
		SEMIGRATUITA POR:	GRATUITA POR:
		Fam. Numerosa de 1ª Categoría	1
		Escasez de recursos	2
		Otras causas	3
		Fam. Numerosa de 2ª Categoría	4
		Familia Numerosa de Honor	5
		Funcionario o hijo de Funcionario del Ministerio de Educación y Cienc.	6
		Escasez de recursos	7
		Becario de.....	8
		Otras causas.....	9
HORARIO			
Mañana			
Tarde			
Noche			

(RESPONDE SI O NO A LAS PREGUNTAS)

¿Se matricula de curso completo?	¿Se matricula por 1ª vez en este Centro?	¿Repite el mismo curso? (2)	¿Realiza traslado de matrícula viva? (3)
¿Tiene que abonar Seguro Escolar (4)	¿Es ampliación de matrícula? (5)	¿Debe pagar tasas?	N.º de matrículas de Honor que se aplican

En caso negativo indique las causas.....

Códigos de las asignaturas en las que se desea aplicar M. H.

CURSOS COMPLETOS EN LOS QUE SE MATRICULA (Ponga X en el/los que correspondan)

1- 2- 3- 4- 5- 6-

DATOS DEL ALUMNO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD	
DIA	MES	ANO	LOCALIDAD
			PROVINCIA
			CODIGO
		Español	
		Estranjero	
		Pais.....	
¿El que año comenzó los estudios en esta u. o. en la Universidad? (B)		¿Realiza trabajo remunerado?	
19.....		En caso afirmativo, consigne código de ocupación según instrucción 7 al dorso	
ESTADO CIVIL		SEXO	
Soltero	S	Casado	C
Viudo	V	Varón	1
		Mujer	2
TITULO DE INGRESO EN LA UNIVERSIDAD		Num. de hermanos (excluido el alumno)	
Preuniversitario	P	C. O. U.	C
Examen de Estado	X	Mayor de 25 años	A
T. de Grado Medio	M	T. de Grado Superior	S
Convalidación	V	Otros	O
OTROS TITULOS POSEIDOS		Num. hijos (del alumno)	
SUPERIORES: Licenciado, Doctor, Doctor Ingeniero, etc.		En su caso	
DE GRADO MEDIO: Técnico, Pr. E. G. Básica, etc.		Num. carnet Familia Numerosa	
OTROS TITULOS			

DATOS DE LOS PADRES Y DEL CONYUGE (AUNQUE HUBIEREN FALLECIDO)

Nombre y apellidos del cabeza de familia.....

DOMICILIO FAMILIAR HABITUAL: CALLE/PLAZA, NUMERO		LOCALIDAD		PROVINCIA		CODIGO	
ESTUDIOS REALIZADOS Y NIVEL PROFESIONAL DE LOS PADRES Y CONYUGE							
PADRE		MADRE		CONYUGE			
1	Primarios	Medios	Superiores	2	Primarios	Medios	Superiores
	P	M	S		P	M	S
NIVELES PROFESIONALES							
PADRE		MADRE		CONYUGE			
Profesiones liberales, incluido personal docente no oficial, técnicos que ejecutan por cuenta propia y artistas		L		L		L	
Directivos y cuadros superiores de la Administración, de la docencia y de las Empresas		D		D		D	
Fuerzas Armadas: Generales, Jefes, Oficiales y Asimilados		G		G		G	
Fuerzas Armadas: Suboficiales, Clase de Tropa y Personal sin graduación		S		S		S	
Nuevos medios de la Administración y de las Empresas		M		M		M	
Otras categorías de la Administración y de las Empresas		W		W		W	
Empresarios (Agrícolas, Industriales y Comerciales)		E		E		E	
Otros niveles (jefes de casa, etc.)		J		J		J	

SOLICITUD DE MATRICULA PARA EL CURSO 197. -7
(Impreso normalizado O. M. 15-7-72)

EJEMPLAR PARA SECRETARIA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Póliza de 3 ptas.

UNIVERSIDAD (1)
 FACULTAD O ESC. TEC. SUP. SECCION LOCALIDAD
 ESCUELA UNIVERSITARIA LOCALIDAD
 COLEGIO UNIVERSITARIO LOCALIDAD

(ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

CODIGO DE CENTRO	N.º DEL D. N. I.	PASAPORTE (sólo extranjeros)	N.º DE MATRICULA	N.º DE EXPEDIENTE
APELLIDOS			NOMBRE	
DIRECCION DURANTE EL CURSO: CALLE/PLAZA, NUMERO			LOCALIDAD	PROVINCIA
TIPO DE RESIDENCIA				
Domicilio propio u paterno	Domicilio de otros familiares	Colegio Mayor Universitario	Residencia Universitaria	Hotel o Pensión
				TELEFONO

MATRICULA

TIPO DE MATRICULA		CLASE DE MATRICULA	
OFICIAL	LIBRE	ORDINARIA	SEMIGRATUITA POR
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1. Fam. Numerosa de 1ª Categoría 2. Escasez de recursos 3. Otras causas
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	GRATUITA POR: 4. Funcionario o hijo de Funcionario del Ministerio de Educación y Ciencia 5. Escasez de recursos 6. Becario de.....
HORARIO			
Mañana <input type="checkbox"/> Tarde <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/>			

(CONTESTE SI O NO A LAS PREGUNTAS)

¿Se matricula de curso completo?	¿Se matricula por 1ª vez en este Centro?	¿Repite el mismo curso? (2)	¿Realiza traslado de matrícula viva? (3)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Tiene que abonar Seguro Escolar (4)	¿Es ampliación de matrícula? (5)	¿Debe pagar tasas?	N.º de matrículas de Honor que se aplican
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso negativo indique las causas:

Códigos de las asignaturas en las que se desea aplicar M H:

CURSOS COMPLETOS EN LOS QUE SE MATRICULA (Ponga X en los que correspondan)

1. 2. 3. 4. 5. 6.

DATOS DEL ALUMNO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				NACIONALIDAD	
DIA	MES	AÑO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
				Español	Extranjero
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿En que año comenzó los actuales estudios en esta u otra Universidad? (6)

¿Realiza trabajo remunerado?

En caso afirmativo, consigne código de ocupación según instrucción 7. al dorso:

SEXO: Varón 1 Mujer 2

ESTADO CIVIL: Soltero S Casado C Viudo V

Num. de hermanas (excluido el alumno):

Num. de hijos (incl. alumno):

Num. carnet Familia Numerosa:

TITULO DE INGRESO EN LA UNIVERSIDAD															
Preuniversitaria	P	C. D. U.	C	Examen de Estado	X	Mayor de 25 años	A	T. de Grado Medio	M	T. de Grado Superior	S	Convalidación	V	Otros	O

OTROS TITULOS POSEIDOS		
SUPERIORES: Licenciado, Doctor, Doctor Ingeniero, etc.	DE GRADO MEDIO: Técnico, Pr. E. G. Básica, etc.	OTROS TITULOS
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LOS PADRES Y DEL CONYUGE (AUNQUE HUBIESEN FALLECIDO)

Nombre y apellidos del cabeza de familia:

DOMICILIO FAMILIAR HABITUAL: CALLE/PLAZA, NUMERO				LOCALIDAD		PROVINCIA		CODIGO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Estudios realizados y nivel profesional de los padres y conyuge

PADRE			MADRE			CONYUGE		
1. Primarios	Medios	Superiores	1. Primarios	Medios	Superiores	3. Primarios	Medios	Superiores
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NIVELES PROFESIONALES			
Profesiones liberales, incluido personal docente no oficial, técnicos que ejercen por cuenta propia y artistas	PADRE	MADRE	CONYUGE
Directivos y cuadros superiores de la Administración, de la Industria y de las Empresas	L	L	L
Fuerzas Armadas: Generales, Jefes, Oficiales y Asuntados	D	D	D
Fuerzas Armadas: Suboficiales, Clase de Tropa y Personal sin graduación	G	G	G
Niveles medios de la Administración y de las Empresas	S	S	S
Otros funcionarios de la Administración y de las Empresas	M	M	M
Empresarios (Agrícolas, Industriales y Comerciales)	W	W	W
Otros niveles (amas de casa, etc.)	E	E	E
	J	J	J

NORMAS PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

PARA EVITAR ERRORES Y DEMORAS EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DEL IMPRESO, SE RUEGA AL ALUMNO, EN SU PROPIO BENEFICIO, PONGA EL MAXIMO INTERES EN LA CONSIGNACION TOTAL Y CORRECTA DE LOS MISMOS, CON ARREGLO A LAS PRESENTES NORMAS. CUALQUIER DUDA QUE LE SURJA, DEBERA CONSULTARLA CON SECRETARIA.

INSTRUCCIONES GENERALES

Este impreso consta de dos ejemplares en papel autocopiativo. Por lo tanto, quedará inutilizado si se mantiene doblado mientras se cumplimenta o si se efectúa alguna anotación en papeles colocados sobre el mismo.

No haga enmiendas ni tachaduras. Si por estas u otras causas se inutilizase el impreso, debe emplear otro nuevo.

Rellene sólo las casillas de fondo blanco, con bolígrafo y en caracteres de imprenta; escriba cada letra o número en una casilla y ponga una X en las destinadas a este fin.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Las siguientes normas hacen referencia a los números que entre paréntesis se encuentran distribuidos en el impreso:

- 1.— *Consigne los datos completos del Centro donde se matricula.*
- 2.— *Conteste afirmativamente si estuvo matriculado anteriormente en el curso (completo o incompleto) para el que ahora solicita matricula (completo o en alguna asignatura).*
- 3.— *Conteste afirmativamente si realiza traslado de matricula de los mismos estudios, ya efectuada en el presente curso.*
- 4.— *Las causas que excluyen del pago del Seguro Escolar, son las siguientes:*
 - a) *Haber cumplido 28 años en la fecha de comienzo del curso en que se matricula.*
 - b) *Haberlo abonado ya en otro Centro de Enseñanza.*
 - c) *Tener nacionalidad extranjera, salvo que haya concertada la extensión de los beneficios del Seguro Escolar con el país de la Nacionalidad.*
 - d) *Cursar estudios de Doctorado.*
- 5.— *Conteste afirmativamente cuando, habiendo completado curso en los exámenes extraordinarios de Febrero (si los hay), se matricule dentro del mismo tipo de matricula (Oficial o Libre).*
- 6.— *Especifique el año con las dos últimas cifras. Por ejemplo: si comenzó en el curso 1968/69 escriba sólo 68*
- 7.— *01- Amas de Casa.*
02- Fuerzas Armadas.
03- Administrativos y Empresarios.
04- Profesores.
05- Licenciados y Artistas.
06- Científicos e Ingenieros Titulados.
07- Personal Técnico incluyendo Procesadores de Datos, Delineantes y Técnicos.
08- Electricidad, Electrónica, Metalurgia y Maquinaria, Ingeniería, Comercios del Ramo.
09- Agricultura, Minería, Construcción y otras Manufacturas.
10- Comunicaciones y Transportes: Aire, Mar, Carretera, Ferrocarril.
11- Personal de Oficina.
12- Dependientes, Ventas, Servicios, Deportes y Entretenimientos, Bomberos y Policía.
13- Retirados, Otro Personal no activo (incluido parados) y Estudiantes.
14- En Instituciones.